

CONCÓN, 30 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0306 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°252 de fecha 27/07/2023, Folio Tesorería N°8507/23 correspondiente al pago del 2do semestre año 2023, recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 26.07.2023

DECRETO

1.- **REBÁJESE** la Patente MEF Rol N°600029 por Término de Negocio a:

NOMBRE : Actividades de Restaurantes de servicio móvil de comidas, Oscar Yima Flores EIRL.
RUT N° : 77.252.432-3
GIRO : Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas, sin alcohol.
DIRECCIÓN [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección, [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



STC/JAC/nrz.

Distribución:

- ❖ Contribuyente.
- ❖ Administración Municipal.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 ENE 2024